



**EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE CASTELLÓN DE LA PLANA**

**SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA**

**EL DÍA 28 DE DICIEMBRE DE 2007.**

**Extracto de los acuerdos adoptados**

Se acordó:

1.- Otorgar a la mercantil "Promociones Inmobiliarias Emilio Doménech e Hijos, Sociedad Limitada" licencia urbanística para la construcción de un edificio compuesto de dos plantas sótano para garaje aparcamiento, planta baja y entreplanta para locales y diecinueve viviendas en plantas altas, más bajo cubierta, en la Avenida Casalduch número 82.

2.- Modificar el punto primero de la parte dispositiva del acuerdo adoptado por éste Organo, en sesión celebrada el 10 de noviembre de 2006, en cuya virtud se otorgó a la mercantil "Benillescas 2006, Sociedad Limitada Unipersonal", la licencia urbanística para la construcción de un edificio en la calle Segorbe número 60, en el sentido de que la licencia incluya la ampliación de la planta sótano para trasteros, con un total de 5 unidades, y distintas modificaciones puntuales en la distribución de las 5 viviendas en la planta baja y restantes plantas altas del edificio.

3.- Nombrar como Gerente del Patronato Municipal de Deportes de la ciudad de Castellón a Don Juan Bautista Violeta Trilles, funcionario de carrera de este Ayuntamiento adscrito al Patronato Municipal de Deportes de la ciudad de Castellón, el cual ocupa la plaza de Licenciado en Educación Física (Grupo A), perteneciente a la Administración Especial, Subescala Técnicos, clase Superior.

4.- Nombrar seis viales incluidos en la Unidad de Ejecución número 14-UE-T del Plan General de Ordenación Urbana con los siguientes nombres: Josep María Guinot

Galán, clérigo y filólogo, Juan Pablo II, Padre José de Tabernes, religioso capuchino, Josefina Cruzado Tárrega, guitarrista, Carmen Noguera Valero, pintora y Vicente Almazán Climent, filólogo.

5.- Nombrar a Don Raúl Pascual Cherta como Gerente del Patronato Municipal de Turismo, con efectos retroactivos al día 11 de septiembre de 2007.

6.- Modificar las retribuciones de los siguientes puestos de trabajo, en base a la mayor especialización y responsabilidad de los mismos, que se derivan del nuevo marco de modernización del Ayuntamiento de Castellón, que conllevan el cumplimiento de una serie de determinaciones, fijación de planes departamentales y otros instrumentos relacionados con el ámbito de la calidad, estableciendo un Nivel 19 de Complemento de Destino, para el personal de este Ayuntamiento del Grupo de titulación C que ocupa puesto de trabajo de Músico-Subdirector, Músico-Archivero y Músico de la Banda Municipal de Música.

7.- Aprobar la revisión de precios del contrato del "Servicio de limpieza de colegios públicos de la Ciudad de Castellón", adjudicado a la Unión Temporal de Empresas "Servicios de Levante, Sociedad Anónima" y "Limpiezas Rasa, Sociedad Anónima", para el periodo comprendido entre el 1 de septiembre de 2006 al 31 de agosto de 2007, aplicando la fórmula polinómica de la que resulta un incremento de los precios vigentes del 3,19%.

8.- Aprobar la revisión de precios del contrato del "Servicio de limpieza de las dependencias del Excelentísimo Ayuntamiento de Castellón", adjudicado a la mercantil "Limpiezas Rasa, Sociedad Anónima", para el periodo comprendido entre el 1 de octubre de 2006 al 30 de septiembre de 2007, aplicando la fórmula polinómica de la que resulta un incremento de los precios vigentes del 3,27%.

9.- Aprobar la revisión de las tarifas vigentes de cobro al usuario por el "Servicio de Transporte Urbano y Suburbano de viajeros de esta Ciudad", con efectos de 1 de enero de 2008.

10.- Otorgar a la mercantil "Infinita Renovables, Sociedad Anónima" licencia urbanística para la construcción de una planta de biodiesel en la Dársena Sur del Puerto de Castellón.

11.- Satisfacer a los propietarios de la parcela 73, afectada de expropiación por las obras del proyecto básico de la autovía Castellón-La Pobla Tornesa, carretera 238, tramo Castellón-Borriol (Sur), del importe de la valoración realizada y de cantidad correspondiente a intereses legales.

12.- En despacho extraordinario, la Junta de Gobierno Local acordó:

- Modificar el Complemento Específico de los puestos correspondientes a Técnico Especialista en Hostelería y Turismo y uno de los correspondientes a Informador Turístico establecido en 10.935,16 euros, cada uno de ellos, quedando el resto igual.
- Solicitar a la Conselleria de Inmigración y Ciudadanía que se incluya al Ayuntamiento de Castellón de la Plana en el programa de ayudas para el fomento de la participación ciudadana para el año 2008, convocado por la Orden de 11 de diciembre de 2007, para poder optar a las ayudas por gastos de funcionamiento que son distribuidas por la mencionada Conselleria y, solicitar la cantidad de 10.000 euros, en concepto de ayuda, de acuerdo con lo establecido en la mencionada Orden.
- Aprobar el reconocimiento de la obligación a favor de la Generalitat Valenciana (Conselleria de Bienestar Social) por importe total de 428.967,38 euros, como aportación municipal correspondiente al 21% de la cantidad de la obra certificada (2.042.701'79 euros), en cumplimiento de lo previsto en el Convenio (cláusula octava apartado 4º) suscrito para el desarrollo de las actuaciones previstas para la creación del "Centro de Atención a Personas Dependientes Gran Vía de Castellón".
- Aprobar el proyecto y el expediente de contratación del que forma parte el pliego de cláusulas administrativas particulares que, en procedimiento abierto y mediante subasta, regirá la contratación de la adecuación de las obras de urbanización de la UE-1 del antiguo PRI 21 de acuerdo con la modificación puntual del acceso al puerto de Castellón, con un presupuesto de 235.000,00 euros, Impuesto sobre el Valor Añadido incluido.
- Aprobar el proyecto y el expediente de contratación del que forma parte el pliego de cláusulas administrativas particulares que, en procedimiento abierto y mediante subasta, regirá la contratación de las obras de "Castellón en verde. Sector accesos AP-7", con un presupuesto de 299.994,81 euros, Impuesto sobre el Valor Añadido incluido.
- Abonar al Patronato del Centro Asociado a la UNED de la Provincia de Castellón, la cantidad de 24.000,00 euros, como aportación municipal al ejercicio de 2007.
- Conceder subvenciones económicas a la Organización No Gubernamental para el Desarrollo, "Cruz Roja Española-CV", por importe de 6.000 euros para financiar la ejecución del proyecto "Ayuda humanitaria a la población afectada por las inundaciones de Sumatra de diciembre de 2006

- (Indonesia)” y a la Federación de Asociaciones de Solidaridad con el Pueblo Saharaui del País Valencià (FASPS PV), por importe de 6.000 euros para financiar la ejecución del proyecto “Ayuda Alimentaria para la población de los campos de refugiados saharauis (Argelia)”.
- Conceder una subvención a la Organización No Gubernamental para el Desarrollo “Mensajeros de la Paz”, por importe de 12.000 euros para financiar la ejecución del proyecto “Ayuda humanitaria para Comedor Infantil en Pisco por el terremoto del 15 de agosto de 2007 (Perú)”.
  - Aprobar el convenio de colaboración a suscribir entre este Ayuntamiento y la Universitat Jaume I, para la realización, por la Càtedra Unesco de Filosofia per a la Pau, del Máster Internacional de Estudios para la Paz y el Desarrollo, en sus ediciones XI y XII, con una subvención municipal de 12.000,00 euros, de los que 6.000,00 euros corresponden al curso 2005-2006 y 6.000,00 euros al curso 2006-2007.
  - Aprobar el convenio de colaboración a suscribir entre la Generalitat Valenciana y este Ayuntamiento para la creación de una Agencia de Lectura en la zona de “Censal” de esta ciudad, en el número 84-bajo de la Avenida Casalduch.
  - Resolver la convocatoria para la concesión por este Ayuntamiento de subvenciones a Asociaciones Juveniles que, sin ánimo de lucro, realicen actividades durante el año 2007.
  - Aprobar cuentas justificativas.
  - Aprobar la autorización y disposición del gasto y reconocimiento y liquidación de las obligaciones contenidas en la Relación 42-A/2007, de fecha 27 de diciembre de 2007, por un importe total de 439.358'28 euros.
  - Aprobar el reconocimiento de las obligaciones contenidas en la Relación 40-D/2007, de fecha 27 de diciembre de 2007, por un importe total de 1.701.864'45 euros.
  - Aprobar la autorización y disposición del gasto y el reconocimiento y liquidación de las obligaciones contenidas en la Relación 26-R/2007, de fecha 27 de diciembre de 2007, por un importe total de 248.206'38 euros.
  - Aprobar la autorización y disposición del gasto y el reconocimiento y liquidación de las obligaciones contenidas en la relación de certificaciones finales de obra, de fecha 27 de diciembre de 2007, por un importe total de 500.071'89 euros.

- Delegar en el Ilustrísimo Señor Teniente de Alcalde Don Juan José Pérez Macián, Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Administración y Ciudadanía, con efectos del día 28 de diciembre de 2007 exclusivamente, las atribuciones delegadas en el punto primero del acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 6 de julio de 2007 y, delegar en la Ilustrísima Señora Teniente de Alcalde Doña Carmen Amorós Granell, Delegada del Área de Gobierno de Servicios a la Ciudadanía, con efectos del día 28 de diciembre de 2007 exclusivamente, las atribuciones delegadas en el punto séptimo, apartado 3) del acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 6 de julio de 2007.
- Aprobar a favor de “Proyecto Cultural de Castellón Sociedad Anónima” el gasto por importe de 150.000,00 euros, como aportación municipal a la programación cultural de 2007.